

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ARQUIMEA GROUP, S.A.

8 de octubre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente comunicado de Otra Información Relevante relativo a la sociedad Arquimea Group, S.A. (la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”).

Anuncio de convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la Emisión de obligaciones “€25,000,000 senior unsecured notes of Arquimea Group, S.A. annual 4.625% maturing in 2026”

(Código ISIN ES0205629001)

En el día de hoy, se ha procedido a convocar a la asamblea general del sindicato de bonistas (los “**Bonistas**”) de la Sociedad, correspondiente a la emisión de 250 bonos a un interés del 4,625% con vencimiento en diciembre de 2026 por un importe nominal de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000,00 €), con Código ISIN ES0205629001, incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). La asamblea general tendrá lugar en Calle Condesa de Venadito 1, 2ª planta. 28027 Madrid, el próximo 26 de octubre de 2026, a las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante una copia íntegra del referido anuncio de la convocatoria (que ha sido publicado conforme a lo establecido en el Reglamento del Sindicato) mediante anuncio en la página web del Emisor www.arquimea.com y como otra información relevante en MARF, incluyendo su Orden del Día, así como una copia íntegra de la nota explicativa en el que se describen con detalle, entre otras cuestiones, las propuestas de acuerdos que se someterán a votación en la referida Asamblea General.

Madrid, a 8 de octubre de 2026

D. Diego Fernández Infante
Administrador único
Arquimea Group, S.A.

ARQUIMEA GROUP, S.A.

Convocatoria de la Asamblea General del “Sindicato de Bonistas de la Emisión número 1 de Bonos de Arquimea 2021” en relación con la emisión de obligaciones “€25,000,000 senior unsecured notes of Arquimea Group, S.A. annual 4.625% maturing in 2026”

En cumplimiento de lo previsto en:

- (i) el artículo 422 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”);
- (ii) los términos y condiciones de la emisión de 250 bonos (los “**Bonos**” y “**Obligaciones**”) por importe nominal de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000,00 €), a un tipo de interés del 4,625% con vencimiento el 28 de diciembre de 2026 y Código ISIN ES0205629001, (la “**Emisión**”), realizada por Arquimea Group, S.A. (la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), tal y como dichos términos y condiciones se recogen en el documento informativo de incorporación de los Bonos de fecha 3 de diciembre de 2021 e incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”) el 10 de diciembre de 2021 (el “**Documento Informativo de Incorporación**”), en el documento privado de emisión de los Bonos, de fecha 23 de diciembre de 2021 e incorporado en el MARF el 28 de diciembre de 2021 (el “**Documento de Emisión**”) y en las condiciones finales de la Emisión de los Bonos, de fecha 23 de diciembre de 2021 e incorporado en el MARF el 28 de diciembre de 2021 (“**Condiciones Finales**”).
- (iii) el reglamento del sindicato de bonistas de la citada Emisión incluido en el apartado 18 (*Syndicate of Noteholders, modification and waiver*) de la sección VIII (*Description of the notes*) del Documento Informativo de Incorporación (el “**Reglamento del Sindicato**”).

BONDHOLDERS, S.L. en su condición de comisario de la Emisión (el “**Comisario**”) y siguiendo las instrucciones del Emisor, convoca Asamblea General del “Sindicato de Bonistas de la Emisión número 1 de Bonos de Arquimea 2021” en relación con la emisión de obligaciones “€25,000,000 senior unsecured notes of Arquimea Group, S.A. annual 4.625% maturing in 2026” (el “**Sindicato de Bonistas**”), a celebrarse en Calle Condesa de Venadito 1, 2ª planta. 28027 Madrid, el próximo 26 de octubre de 2026, a las 11:00 horas (la “**Asamblea General**”), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Autorización de la modificación del subapartado (b) del apartado 10 (*Redemption and Purchase*) sección VIII (*Description of the notes*) del Documento Informativo de Incorporación a los efectos de modificar los términos y condiciones del derecho de amortización anticipada a opción del emisor y que sea de aplicación a todas las emisiones de bonos y (ii) de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad los acuerdos adoptados por la Asamblea General

(incluyendo, entre otros, la modificación del resto de secciones del Documento Informativo de Incorporación o del documento de emisión).

Segundo.- Delegación de facultades y apoderamientos al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o apropiados para la plena efectividad de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En relación con el Orden del Día que se acaba de indicar, a partir del anuncio de la presente convocatoria, los Bonistas podrán consultarlo como hecho relevante en la página web del MARF y la página web del Emisor www.arquimea.com, así como en la página web de Issuer Solutions, S.L. (www.issuersolutions.com/meeting/arquimea), en su condición de Agente de Información y Tabulación de Voto de la Asamblea General (el “**Agente de Información y Tabulación de Voto**”).

Aquellos Bonistas que lo deseen podrán examinarlo también en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, mediante correo electrónico, del texto íntegro del mismo (incluyendo el Reglamento del Sindicato), así como la entrega o envío inmediato y gratuito de un documento preparado por el Emisor (como solicitante de la convocatoria de la Asamblea General) denominado “Nota Explicativa para los Bonistas de la emisión de obligaciones “€25,000,000 senior unsecured notes of Arquimea Group, S.A. annual 4.625% maturing in 2026”, para el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea General de Bonistas” (la “**Nota Explicativa**”) en la que se describen con detalle, entre otras cuestiones, el Orden del Día y las propuestas de acuerdos que se someterán a votación de la Asamblea General. Asimismo, los Bonistas podrán solicitar al Agente de Información y Tabulación de Voto copia electrónica de los documentos que el Emisor ponga a disposición de los Bonistas en relación con la Nota Explicativa.

Aquellos Bonistas interesados en recibir de forma inmediata una copia electrónica de la Nota Explicativa y demás documentos referidos arriba, podrán solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico al Agente de Información y Tabulación de Voto, a la siguiente dirección de email: projects@issuersolutions.com.

DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 10º del Reglamento del Sindicato, los Bonistas que así lo sean al menos cinco (5) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General tendrán derecho de asistir a ésta.

Los Bonistas deberán acreditar su condición de titulares de los Bonos mediante la presentación del documento expedido por la entidad financiera en la que el Bonista tenga depositados los valores de la Emisión, en el que conste dicha titularidad.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los miembros del órgano de administración del Emisor, el Agente de Pagos de la Emisión y el Comisario.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los bonistas para su asistencia y voto en la Asamblea General.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 11º del Reglamento del Sindicato, cualquier Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona, incluido el Comisario de acuerdo con lo previsto en el artículo 424 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Asamblea General.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los Bonistas que opten por delegar su representación en favor de otra persona para esta Asamblea General.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 12º del Reglamento del Sindicato, para la aprobación del punto primero del orden del día, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los Bonos en circulación.

Para la aprobación del punto segundo del orden del día se requerirá la mayoría absoluta de los votos emitidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Agente de Información y Tabulación de Voto
Issuer Solutions, S.L.
A/A: Marina Pettis
Telf: +34 963 222 555
E-mail: projects@issuersolutions.com

Esta convocatoria estará regida y deberá interpretarse de acuerdo con la legislación española.

En Valencia, 8 de octubre de 2026

D. Juan Carlos Perlaza, Administrador Único
Bondholders, S.L.
Como Comisario del Sindicato de Bonistas